

 SECRETARÍA GENERAL	ACTA CONSEJO SUPERIOR	No: 15	Páginas 13
	Lugar: Salón de reuniones despacho de la Gobernación del Valle	Fecha: 15 de diciembre de 2017	Hora Inicio: 2:00 p.m.

Objetivo: Desarrollar los puntos de la Agenda.

Asistentes		SI/NO	Asistentes Invitados		SI/NO
1.	DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, Presidente.	SI	10.	VÍCTOR ROSA GARCÍA, Delegado de la Gobernadora ante el Consejo Superior.	SI
2.	ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO, Representante del Presidente de la República.	SI	11.	LILIANA ARIAS CASTILLO, Vicerrectora Académica.	SI
3.	ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ, Delegada de la Ministra de Educación.	SI	12.	EDGAR QUIROGA RUBIANO, Vicerrector de Bienestar Universitario.	SI
4.	ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo.	NO	13.	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector Administrativo.	SI
5.	ÓSCAR ROJAS RENTERÍA, Representante de los Exrectores.	SI	14.	JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Vicerrector de Investigaciones.	SI
6.	GERARDO CAMPO CABAL, Representante de los Directivos Académicos.	SI	15.	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ, Jefe de Planeación y Desarrollo Institucional.	SI
7.	LUIS AURELIO ORDÓÑEZ BURBANO, Representante Profesoral Principal.	SI	16.	NÉSTOR HUGO MILLÁN, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.	SI
8.	CARLOS ANDRÉS CHAUX LEITON, Representante Estudiantil Principal.	SI	17.	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Representante Suplente de los Directivos Académicos.	SI
9.	EDGAR VARELA BARRIOS, Rector.	SI	18.	EDINSÓN MÉNDEZ GIRALDO, Presidente del Sindicato Sintraunicol.	SI
			19.	GUSTAVO DE JESÚS ECHEVERRY LOAIZA, Representante Profesoral Suplente.	NO
			20.	SARA ISABEL BOLAÑOS DELGADO, Representante Estudiantil Suplente.	SI
			21.	FRANCISCO JOSÉ SARDI DOMÍNGUEZ, Exrepresentante de los Egresados.	SI
			22.	RAFAEL ISIDRO RODRÍGUEZ UMAÑA, Exrepresentante Suplente de los Egresados.	SI
			23.	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General.	SI

OTROS ASISTENTES

--

CON EXCUSA

--

Agenda
ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación acta No. 13 reunión ordinaria del Consejo Superior y acta No. 14 consulta virtual.**
- 2. Aprobación Presupuesto vigencia 2018 y proyectos de resolución financieros.**
 - 2.1** Ejecución presupuestal a octubre 2017
 - 2.2** Proyecto de acuerdo por el cual se disminuyen recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo 010 de diciembre 16 de 2016.
 - 2.3** Proyecto de resolución por el cual se actualiza el Plan Financiero de la Universidad del Valle para el período 2018 – 2020.
 - 2.4** Aprobación presupuesto vigencia 2018.
 - 2.5** Proyecto de resolución por el cual se actualiza el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad del Valle para el período 2018 – 2020.
 - 2.6** Proyecto de resolución por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Universidad del Valle para la vigencia fiscal 2018.
 - 2.7** Proyecto de resolución por el cual se modifican las resoluciones 063 de septiembre 30 de 2016 y 060 de noviembre 3 de 2017 del Consejo Superior.
 - 2.8** Ratificación del acuerdo No. 020 del 16 de noviembre de 2017 por el cual se adicionan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo 010 de diciembre 16 de 2016 de Consejo Superior (Consulta virtual).
- 3. Proyectos de acuerdos y resoluciones.**
 - 3.1** Proyecto de resolución por el cual se crea el programa académico de Doctorado en Bioingeniería.
 - 3.2** Proyecto de resolución por el cual se crea el programa académico de Doctorado en Ingeniería Mecánica.
 - 3.3** Proyecto de resolución por el cual se crea el programa académico de Maestría en Gerencia de Proyectos modalidad profundización.
 - 3.4** Proyecto de resolución por el cual se fijan los derechos económicos para el programa académico de Maestría en Gerencia de Proyectos modalidad profundización.

- 3.5 Proyecto de resolución por el cual se crea el programa académico de Maestría en Logística y Gestión de Cadenas de Abastecimiento modalidad profundización.
- 3.6 Proyecto de resolución por el cual se fijan los derechos económicos para el programa académico Maestría en Logística y Gestión de Cadenas de Abastecimiento modalidad profundización.
- 3.7 Proyecto de Acuerdo 021 por el cual se modifica el párrafo transitorio del Artículo 1 del Acuerdo 007 de septiembre de 2016 (Provisión de cargos vacantes).
- 3.8 Proyecto de Acuerdo mediante el cual se amplía la planta de cargos de Empleados Públicos Docentes de la Universidad del Valle
- 3.9 Proyecto de resolución por el cual se derogan unas Resoluciones y se otorgan facultades al señor Rector (reglamentación del Fondo de préstamos de personal docente y de empleados públicos administrativos).
- 3.10 Proyecto de resolución por el cual se amplía la exención de pago de matrícula a otros representantes estudiantiles (segundo debate).
- 3.11 Proyecto de resolución por el cual se define el cobro de los derechos económicos a los estudiantes visitantes Nacionales de posgrado.
- 3.12 Proyecto de resolución por la cual se adiciona una renovación de una comisión de estudios sin remuneración al profesor Miguel Alejandro Bohórquez Nates.
- 3.13 Proyecto de resolución por el cual se resuelve un recurso de reposición del estudiante Carlos Andrés García Parra.
- 3.14 Proyecto de resolución por el cual se ajustan metas e indicadores del Plan Programático 2017-2020 de la Universidad del Valle las cuales hacen parte integral del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 y del Plan Programático 2017-2020.
- 4 **Fondo de Becas Alfonso Ocampo.**
- 5 **Informe del Rector**
- 6 **Varios**

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:30 de la tarde del 15 de diciembre de 2017, el Secretario General informa que la señora Gobernadora presidirá la reunión dentro de minutos; sugiere que la Representante del Presidente de la República presida la sesión hasta cuando la Gobernadora se haga presente.

La Representante del Presidente de la República saluda a los asistentes, solicita leer el orden del día.

El Secretario General informa que el Representante del Sector Productivo se excusa debido a problemas de salud.

El Secretario General lee el orden del día.

El señor Rector manifiesta que se ha concertado con varios Consejeros para que el Consejo Superior se realice en dos sesiones y que se lleve a cabo una segunda sesión el viernes 12 de enero de 2018.

Se somete a consideración la propuesta de abordar los temas contenidos en el punto 2, y del punto 3, los ítems 3.7, 3.8, 3.10, 3.12, 3.13; el punto 4, el punto 5 y varios.

El Secretario General informa que en el punto de varios se debe incorporar un recurso de reposición presentado por el profesor Julio César Millán.

Con los ajustes planteados al orden del día, se aprueba el nuevo orden del día.

1. Aprobación acta No. 13 reunión ordinaria del Consejo Superior y acta No. 14 consulta virtual.

El Secretario General informa que el Acta No. 13 estuvo a disposición de los consejeros y que se recibieron observaciones del Representante Principal de los Profesores y de la Representante Estudiantil Suplente, las cuales fueron incluidas en la versión final del acta. El señor Rector informa que el Representante del Sector Productivo solicita que debe quedar claramente expresado en la página No. 8, que su solicitud sobre el adicional de presupuesto de la Nación a la base por \$ 13.323 millones, se refiere a que estos recursos no se deben utilizar para el nombramiento de personal administrativo no docente.

Con las correcciones, se aprueba el Acta No. 13

Se somete a ratificación el Acta No. 14 del Consejo Virtual, la cual es aprobada.

2. Aprobación Presupuesto vigencia 2018 y proyectos de resolución financieros.

2.1 Ejecución presupuestal a octubre 2017

El Jefe de la División Financiera informa que se envió la ejecución presupuestal al mes de octubre, pero que a la fecha se cuenta con la ejecución presupuestal al mes de noviembre. Con respecto a los ingresos de la Nación, informa que está pendiente por ingresar el adicional de la Nación por \$ 13.323 millones, de los aportes del Departamento de \$ 20.000 millones han ingresado \$ 16.000 millones, pero que al finalizar el año seguramente habrá ingresado todo el recurso y del aforo de la estampilla de \$ 63.000 millones han ingresado al 30 de noviembre \$47.619 millones.

Desarrollo de la Reunión:

De igual forma, comenta que los ingresos se han ejecutado en el 82% y considera que se va a cumplir el 100% de los ingresos presupuestados, que la ejecución de los gastos ha estado acorde con el presupuesto, y que con respecto a la comparación año a año, los aportes gubernamentales han crecido en 5,6 %, sin tener en cuenta el adicional de la Nación, que se encuentra pendiente por ingresar; la nómina presenta un crecimiento del 10% con respecto al año anterior.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa que, de acuerdo con el seguimiento efectuado a la ejecución de las inversiones al corte del 12 de diciembre, de la apropiación definitiva de \$136.000 millones, hay comprometidos \$ 109.000 millones, es decir, que 80% tienen registro presupuestal y se ha pagado 41%, se encuentran pendientes las facturas que se reciban al 31 de diciembre y las liquidaciones de algunos contratos de obra. Esta será la ejecución de los recursos de inversión más alta de los últimos años.

2.2 Proyecto de acuerdo por el cual se disminuyen recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo 010 de diciembre 16 de 2016.

El Jefe de la División Financiera informa que se trata de un Acuerdo en el que se disminuyen los recursos del CREE, ya que se habían presupuestado \$ 11.116 millones, y para este año se recibieron solo \$ 7.344 millones; por consiguiente, se presenta una reducción de \$ 4.371 millones.

La Representante Estudiantil Suplente manifiesta su desacuerdo frente al proyecto, ya que la disminución de los recursos CREE afecta gravemente a la universidad, porque eran recursos que estaban destinados a proyectos de inversión. Además, los recursos CREE son recursos inestables, que dependen del recaudo de la nación, por ello, no se deben financiar proyectos que comprometan recursos permanentes. Por otro lado, el 80% de los recursos CREE para la vigencia 2018, se destinaron a la financiación de créditos ICETEX y de Ser Pilo Paga y no a las universidades públicas como era el compromiso del Gobierno Nacional, demostrando así que la política gubernamental es la del endeudamiento. Propone que la comunidad universitaria se pronuncie en contra de las políticas de des financiación de la universidad pública, agenciadas por el gobierno de Juan Manuel Santos.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 025 del 15 de diciembre de 2017

2.3 Proyecto de resolución por el cual se actualiza el Plan Financiero de la Universidad del Valle para el período 2018 – 2020.

El Jefe de la División Financiera informa que la resolución es una actualización del Plan Financiero anual, que corresponde al cumplimiento de una legalidad con el fin de determinar los valores que se van a invertir, de tal forma que garantice el funcionamiento de los próximos tres años y se actualizan las cifras del 2018 con el presupuesto que se va a presentar para la vigencia 2018.

La Representación Estudiantil Suplente manifiesta su desacuerdo frente al proyecto; argumenta que, si bien este es un proyecto de proyección que contempla el aumento de los recursos propios, no especifica si son por extensión o por otro concepto, y la universidad no puede depender de los recursos propios para funcionar.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 067 del 15 de diciembre de 2017

Desarrollo de la Reunión:

2.4 Aprobación presupuesto vigencia 2018.

El Jefe de la División Financiera explica que debe existir un equilibrio presupuestal, es decir, que se deben presentar los gastos equilibrados con los ingresos. Informa que el presupuesto de los aportes de la Nación asciende a \$ 314.436 millones, los aportes del Departamento del Valle a \$20.921 millones y por concepto de IVA ingresarán \$ 7.242 millones. Se han proyectado ingresos por recursos propios para la vigencia del 2018 por \$163.026 millones, recursos de estampilla Pro-UV por \$ 69.684 millones, recursos por estampilla Pro-Unal por \$1.321 millones y recursos de fomento del Ministerio de Educación Nacional por \$ 4.550 millones, para un total de ingresos de \$ 581.181 millones. Los gastos, equilibrados con los ingresos, corresponden también a \$ 581. 181 millones.

El Representante Principal Profesor al aprueba el presupuesto con observaciones y solicita un desagregado del rubro de servicios no personales, reiterando la importancia de contar con una política de austeridad del gasto, de aumento de la cobertura, de ampliación de los espacios donde se desarrolla la academia y que los mismos cuenten con la dotación necesaria.

El señor Rector considera que la Universidad debe mejorar la política que hasta la fecha se aplica para la contratación de los servicios personales, de contratistas y de otros servicios por parte de la Administración Central, por las Facultades, los Institutos, Centros de Investigación y los que están articulados con la inversión. Informa que se ha venido trabajando en una reglamentación que regula, unifica y estandariza los honorarios para los servicios personales y de contratistas, con el fin de que no quede a discrecionalidad de quien contrata. Agrega también que se ha establecido para la Administración Central un techo del 70% de la contratación de servicios, con respecto a la ejecución del año 2017, y se estableció un 20% menos en relación con gastos como viáticos y viajes. Todo lo anterior para poner en práctica una política de austeridad en el gasto.

La Representante Estudiantil Suplente no aprueba el presupuesto, ya que no está de acuerdo con la lógica de austeridad financiera y con la disminución de los recursos del CREE. Al momento de la votación, el representante estudiantil principal no estaba presente.

Se aprueba el presupuesto con las observaciones realizadas y el voto negativo de los Representantes Estudiantiles, y se expide el Acuerdo No. 022 del 15 de diciembre de 2017.

2.5 Proyecto de resolución por el cual se actualiza el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad del Valle para el período 2018 – 2020.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional explica que el Plan Plurianual está relacionado con el Plan Operativo Anual de Inversiones, que, en atención a las observaciones del Representante Principal de los Profesores, se complementará la presentación de la resolución con un informe detallado del Director de la División de Infraestructura Universitaria. Informa que la modificación está relacionada con la disminución de los recursos del CREE que se tenían incorporados en el Plan Plurianual para el año 2018, y explica que dicha esta situación se presenta por la reducción de los recursos del CREE destinados para la Inversión, ya que de un presupuesto inicial de \$12.255 millones se pasaría a \$ 4.550 millones.

Se presenta la propuesta de reducción para cada uno de los ejes estratégicos y programas, y se comenta que el programa con mayor disponibilidad de presupuesto es el programa de campus

Desarrollo de la Reunión:

sustentables y sostenibles.

Los Representantes Estudiantiles no aprueban la actualización del Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2018-2020, ya que no existe un mecanismo por el cual se prioricen las inversiones y se conozcan cada uno de los proyectos, por ejemplo, en el documento no se mencionan las obras del restaurante universitario, del campus de la sede Buga, las intervenciones en la biblioteca de la sede Meléndez, ni las cafeterías de las sedes regionales, ni otros proyectos de importancia para la comunidad universitaria.

Se aprueba el proyecto con el voto en contra de los Representantes Estudiantiles y se expide la Resolución del Consejo Superior No. 068 del 15 de diciembre de 2017.

2.6 Proyecto de resolución por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Universidad del Valle para la vigencia fiscal 2018.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa que en el Plan Operativo Anual de Inversiones aparecen los distintos proyectos asociados a los programas, que el mismo incluye los cinco ejes estratégicos, 29 programas y 109 proyectos.

El Director de Infraestructura Universitaria presenta el cuadro del Plan de Inversiones de 2018, resalta que el presupuesto para la construcción de equipamientos para actividades académicas equivale al 38%, y que el equipamiento de Bienestar para la calidad de vida de la comunidad universitaria es del 11%. También presenta las obras que se están ejecutando, los proyectos terminados y los que serán ejecutados. Presenta registros fotográficos de las obras que se están ejecutando tanto en la Ciudad de Universitaria de Meléndez y San Fernando como en las distintas sedes del Sistema de Regionalización.

El Delegado de la Gobernadora manifiesta que se debe tener una mirada práctica y pragmática de la información, y que es importante que cada Decano y cada Facultad conozcan las obras que se están realizando y las que se ejecutarán.

El Representante Suplente de los Directivos Académicos manifiesta que es muy importante la información presentada sobre la inversión en infraestructura y sugiere que se presente en la próxima sesión del Consejo Académico.

El Representante Principal de los Profesores manifiesta que metodológicamente es muy complicado aprobar la resolución con la información suministrada; por lo tanto, solicita que se entregue a todos los miembros del Consejo Superior la presentación del Director de Infraestructura Universitaria. Valora la gestión de dicho Director, expresa que aprueba lo presentado, pero no así la resolución.

El Representante Estudiantil Principal manifiesta que valora las obras que se están ejecutando, considera que debe existir una mayor divulgación a la comunidad universitaria sobre las obras en ejecución; expone la situación de la Sede de Buga, dice que no cuenta con un Campus, sino con una sede en comodato, solicita la prestación de un servicio de cafetería porque el servicio actual es muy deficiente.

La Representante del Presidente de la República manifiesta que ante el aporte valioso y el valor agregado de la presentación realizada se debe aprobar la resolución, pero teniendo como anexo del

Desarrollo de la Reunión:

acta la presentación y el archivo de Excel que presenta en detalle el estado de todas las obras.

El Representante Suplente de los Directivos Académicos manifiesta que, en función del Plan Estratégico, la información contenida en la resolución es la manera como se está realizando el seguimiento a las inversiones y al presupuesto de la Universidad; que está de acuerdo con que se anexe a la resolución el archivo en Excel y la presentación para brindar una mayor claridad, considera que la información presentada debe estar alineada con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad.

Se aprueba el proyecto con el voto en contra de los Representantes Estudiantiles y se expide la Resolución del Consejo Superior No. 069 del 15 de diciembre de 2017, con el anexo al acta de la presentación efectuada y el archivo en Excel.

2.7 Proyecto de resolución por el cual se modifican las resoluciones 063 de septiembre 30 de 2016 y 060 de noviembre 3 de 2017 del Consejo Superior.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa que este proyecto corresponde a la modificación de una resolución. El procedimiento que tiene el Ministerio de Educación Nacional, cuando se va a realizar una modificación sobre presupuesto de recursos del CREE de una vigencia anterior, indica que la propuesta se debe presentar para aprobación del Consejo Superior, por lo cual se somete a consideración del Consejo Superior el proyecto de resolución que modifica el Plan de Fomento a la Calidad del año 2016, aumentando el presupuesto para la Biblioteca y aulas de clase de la Sede del Norte del Cauca.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 070 del 15 de diciembre de 2017.

2.8 Ratificación del Acuerdo No. 020 del 16 de noviembre de 2017 por el cual se adicionan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la vigencia 2017, aprobado mediante Acuerdo 010 de diciembre 16 de 2016 de Consejo Superior (Consulta virtual).

Se ratifica el Acuerdo No. 020 del 16 de noviembre de 2017 que fue aprobado mediante consulta virtual.

3.7 Proyecto de Acuerdo 021 por el cual se modifica el párrafo transitorio del Artículo 1 del Acuerdo 007 de septiembre de 2016 (Provisión de cargos vacantes).

El Vicerrector Administrativo informa que el año anterior, el Consejo Superior otorgó plazo hasta diciembre de 2017 para proveer de manera definitiva todos los cargos vacantes, acorde con esta instrucción, durante el año 2017, se realizó una convocatoria para cubrir 130 vacantes; sin embargo, solo se cubrieron 43 vacantes y quedaron 122 pendientes para procesos internos. Actualmente, se tienen 180 vacantes por cubrir, de las cuales 42 son por traslados, 77 son ascensos y 61 cupos para convocatoria externa. Debido a lo anterior, se solicita al Consejo Superior modificar el párrafo transitorio que define el plazo para cubrir los cargos que se encuentran vacantes, lo que permitirá que durante el 2018 se avance en la provisión de dichos cargos, que es un proceso muy complejo. Los procesos de convocatoria y selección se efectuaron con el acompañamiento del Instituto de Psicología.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 021 del 15 de diciembre de 2017

Desarrollo de la Reunión:

3.8. Proyecto de Acuerdo mediante el cual se amplía la planta de cargos de Empleados Públicos Docentes de la Universidad del Valle.

El señor Rector informa que existe el interrogante sobre la legalidad de la ampliación de la planta docente en el marco de la Ley de Garantías. Al respecto, se consultó al Ministerio de Educación Nacional y a la Oficina Jurídica de la Universidad. La Oficina Jurídica considera que es posible, basados en el concepto que las Universidades Públicas no pertenecen a ninguna de las ramas del poder público, sino que son entes autónomos de carácter especial. Sin embargo, en el Ministerio de Educación y en la Gobernación las opiniones están divididas. Por lo anterior, el señor Rector propone que el tema se discuta en el Consejo Superior del viernes 12 de enero de 2018, ya que, durante el periodo comprendido entre el 2 al 28 de enero de 2018 se suspende la Ley de Garantías, y por tanto es posible discutir el tema sin esta restricción.

El señor Rector explica que la propuesta consiste en ampliar la planta de profesores en 90 nuevos cupos y que el mecanismo de asignación se hará como siempre se ha hecho, mediante una propuesta que la Rectoría presente al Consejo Académico, quien a su vez tiene la potestad de ajustarla y definir el número de profesores para el Sistema de regionalización, para las Facultades e Institutos. Una vez que el Consejo Académico ajuste y avale la propuesta, se presentará la distribución al Consejo Superior. De igual forma, expresa que es un tema complejo, que amerita que se discuta durante todo el 2018, pero para ello debe existir una apropiación presupuestal que saldrá del adicional de presupuesto a la base por 13. 323 millones que ha hecho la Nación. La idea es destinar 7.000 millones de ese adicional para ampliar la planta, como han hecho ya varias universidades públicas con los adicionales de presupuesto a la base.

El Representante Principal de los Profesores manifiesta que está de acuerdo con la propuesta, pero considera que la apropiación presupuesta es insuficiente, propone ampliar a \$ 10.000 millones el presupuesto del adicional para la ampliación de la planta.

La Vicerrectora Académica informa que para enero de 2022 se requiere que el 40% de los programas acreditables en las sedes del Sistema de Regionalización estén acreditados. Esta es una exigencia de la acreditación multicampus. Dice que la Universidad es una de las cuatro Universidades Públicas que tienen la acreditación en alta calidad por 10 años y sería lamentable perder la acreditación por no ser previsivos. Los pares en las visitas de acreditación de alta calidad, siempre han recomendado la vinculación de más profesores de planta; actualmente algunos programas que no se han podido acreditar por falta de profesores.

El Vicerrector Administrativo, profesor Guillermo Murillo, informa que el CNA definió que, a partir del 2015, toda universidad que ofrezca programas en sedes diferentes a la sede central, debe aplicar a la acreditación multicampus. En este marco, el 40% de los programas acreditables que se ofrecen en las sedes deben tener la acreditación de alta calidad y esto implica tener profesores nombrado de planta por cada 35 estudiantes. En el Sistema de Regionalización solo un programa, Educación Física y Deporte, de la Sede de Palmira, tiene la acreditación. Por lo tanto, si al 2022, cuando debemos entregar los documentos al CNA, no hay una planta de profesores nombrados en el Sistema de Regionalización y que investiguen, podemos perder la acreditación.

El Secretario General informa que el día de hoy, se envió a los consejeros una información detallada sobre la planta de profesores que se requiere en el Sistema de Regionalización para lograr la

Desarrollo de la Reunión:

acreditación multicampus de alta calidad. Presenta excusas por el envío tardío de la información y dice que esta es muy importante para soportar la decisión del Consejo Superior de ampliación de la planta docente.

El Representante de los Exrectores recomienda que se realice una nueva resolución para la sesión del Consejo Superior que se llevará a cabo el 12 de enero de 2018, que incorpore las observaciones planteadas.

El Representante Principal de los profesores dice que la Resolución presenta una serie de términos jurídicos que la hacen confusa; sugiere que se hable solo de planta de profesores.

3.10 Proyecto de resolución por el cual se amplía la exención de pago de matrícula a otros representantes estudiantiles (segundo debate).

La Representante del Presidente de la República manifiesta que la Resolución incorpora las observaciones realizadas en el primer debate.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 023 del 15 de diciembre de 2017

3.12 Proyecto de resolución por la cual se adiciona una renovación de una comisión de estudios sin remuneración al profesor Miguel Alejandro Bohórquez Nates.

La Vicerrectora Académica presenta el caso del profesor Miguel Alejandro Bohórquez, quien solicita ampliar su comisión de estudios sin remuneración para concluir sus estudios de doctorado que realiza en Argentina. El Consejo Superior había extendido la comisión, sin remuneración, hasta el 15 de diciembre de 2017, solicita cinco meses más, para completar el año, que es el plazo máximo que se puede extender la prórroga, después de mayo de 2018, no se podría conceder ninguna prórroga más.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 071 del 15 de diciembre de 2017

3.13 Proyecto de resolución por el cual se resuelve un recurso de reposición del estudiante Carlos Andrés García Parra.

El Jefe de la Oficina Jurídica realiza la presentación de la Resolución, menciona que en el texto de la parte resolutive no se explicitó si contra esa resolución procedía recurso alguno, la Sala de Familia del Tribunal en la sentencia precisa que éste caso solo permitía recurso de reposición más no de apelación, por lo cual se presenta ante el Consejo Superior; aprobando la resolución en estos términos queda agotada la vía gubernativa y hasta allí procede cualquier acción que pudiera entablar el estudiante.

Se aprueba y expide la Resolución No. 072 del 15 de diciembre de 2017

4. Fondo de Becas Alfonso Ocampo Londoño

El Secretario General menciona que la creación de este fondo es una propuesta que surge de la Rectoría y de la familia del exrector Alfonso Ocampo Londoño. Dice que la Universidad tiene en

Desarrollo de la Reunión:

promedio 29.000 estudiantes, 93% de los cuales proviene de los estratos 1, 2 y 3. Con el fin de beneficiar a los estudiantes de estos estratos y para honrar el nombre de Alfonso Ocampo Londoño, uno de los rectores emblemáticos en la historia de la Universidad, se propone constituir un Fondo de Becas que reciba el nombre de dicho exrector. La Universidad otorgará 20 Becas a estudiantes afrocolombianos o indígenas por una sola vez; el monto estimado es de \$ 55 millones durante los cuatro o cinco años de estudios de los estudiantes beneficiados con estas becas.

La señora Gobernadora manifiesta que se debe estructurar mejor la propuesta, hace mención al modelo de los más “Porras”, en el que se debe realizar un proyecto social en los municipios y así retribuir a la sociedad sobre lo que se da a los estudiantes.

La Representante del Presidente de la República menciona que se pueden evaluar varios modelos y experiencias con el fin de estructurar mejor la propuesta.

El señor Rector manifiesta que se recogen las sugerencias planteadas con el fin de estructurar mejor la propuesta que se presentará en futura reunión del Consejo Superior.

5. Informe del Rector

El señor Rector informa que *Sapiens Research* presentó el ranking de las mejores universidades en investigación en Colombia, la Universidad nuevamente ocupó el tercer lugar, después de la Universidad Nacional y de la Universidad de Antioquia y por delante de la Universidad de los Andes.

El señor Rector informa que Colciencias publicó los resultados de la medición de los grupos de investigación en los que la Universidad presentó un resultado muy positivo, ya que se evidencia que 45% de los grupos clasificados de la Universidad se encuentran clasificados en las categorías A1 Y A, las más altas del escalafón.

El señor Rector exalta la acreditación de alta calidad de programas académicos, menciona que todas las licenciaturas están acreditadas y que el cien por ciento de los programas acreditables de Cali están acreditados. Este es un récord nacional que difícilmente otra universidad puede presentar.

El señor Rector informa que el Hospital Universitario ha logrado cumplir el acuerdo de la Ley 550, presentando una recuperación que ha sido liderada por la señora Gobernadora, la Secretaría Departamental de Salud, la Universidad del Valle y otros actores. Existe un trabajo conjunto con la Gobernación, la Universidad y la Gerencia del HUV. La Universidad adquirirá un tomógrafo que vale 580 mil dólares directamente con la empresa Siemens; la Gobernación comprará un neuronavegador y el Ministerio de Salud aportará equipos con el fin de hacer una inversión, entre todos, de 18 mil millones de pesos. Se ven posibilidades que el HUV gane terreno a la Fundación Valle del Lili y Centro Médico de Imbanaco.

El señor Rector informa que el 1° de diciembre se llevó a cabo la primera Noche de Gala de Egresados con la participación de más de 300 egresados, actualmente se está desarrollando un trabajo importante, se ha inscrito en la cámara de comercio la Asociación General de Egresados, la cual podrá afiliarse a las demás Asociaciones de Egresados que existen en la Universidad. Este evento fue todo un éxito y se seguirá haciendo todos los años.

El señor Rector informa que durante los días del 27 al 29 de noviembre de 2017, una comisión

Desarrollo de la Reunión:

integrada por el Alcalde de Santiago de Cali, el Gerente General de EMCALI, el Gerente de Acueducto y Alcantarillado, con la participación del Vicerrector de Bienestar Universitario, el Director de la Sede de Caicedonia y el estudiante doctoral, Juan Pablo Gutiérrez, del Instituto Cinara de la Universidad del Valle, visitaron la Empresa del Agua de la ciudad de Louisville, Kentucky, en los Estados Unidos, con el objetivo de conocer las experiencias y desarrollos a escala real en el uso de la tecnología de Filtración en Lecho de Río. La tecnología de Filtración en Lecho de Río ha sido una opción que la Universidad del Valle, a través del Instituto Cinara, ha venido promoviendo desde hace muchos años, para enfrentar los graves problemas de desabastecimiento que vive la ciudad del Cali, debido al deterioro de la calidad del agua del Río Cauca y que el municipio, a través de EMCALI, tomó la decisión de investigar y desarrollar para enfrentar dicho reto. La visita permitió comprobar, a escala real, la enorme potencialidad de esta alternativa tecnológica para la ciudad y despejar las dudas e inquietudes que frente a su construcción, operación, mantenimiento y costos de inversión existían. La Universidad del Valle acaba de suscribir un convenio con EMCALI para adelantar todos los estudios y diseños pertinentes para poner en marcha esta opción tecnológica.

6. Varios

La Representante del Presidente de la República plantea la inquietud sobre en ¿Qué medida la Universidad puede aportar capital humano en temas relacionados con Logística Portuaria?

El Representante de los Exrectores hace mención sobre el reconocimiento que Promédico realizó a la Doctora Liliana Arias Castillo, mediante la imposición de la Medalla al Mérito Solidario.

El Presidente de Sintraunicol informa sobre la situación que se está presentando en Cinara, especialmente en el Centro de Documentación, el cual está a punto de cerrarse, lo cual ocasiona el despido de personal por falta de recursos en la Fundación Cinara; por lo tanto, solicita a la administración de la Universidad que estudie esta situación.

El Representante Suplente de los Directivos Académicos explica que son dos instituciones distintas. Cinara es una Unidad Académica adscrita a la Universidad, que no tiene inconvenientes. La Fundación Cinara, que es un ente autónomo de carácter privado, se creó como un respaldo para proyectos internacionales, financia el Centro de Documentación. Sin embargo, la Fundación no tiene capacidad financiera para seguir pagando la persona que está al frente del Centro de Documentación. Propone explorar la posibilidad que dicho centro sea acogido por la Biblioteca Central de la Universidad.

La Representante Estudiantil Suplente informa que la representación estudiantil está haciendo esfuerzos para conformar el Consejo Estudiantil Universitario. Como no tiene estatutos, se está trabajando en una propuesta. Menciona la importancia de la construcción de la política de género en la Universidad e informa que la Universidad Nacional tiene un observatorio acerca del tema.

El Representante Principal de los Directivos Académicos lee la comunicación en la que informa que concluye su representación ante el Consejo Superior, debido a que su período como Decano termina el 4 de enero de 2018. Se despide del Consejo Superior, quien le agradece por los aportes que dio durante el tiempo que estuvo en tan digna representación.

El Secretario General expone el caso del profesor Julio César Millán, quien ha interpuesto un recurso de reposición ante la negativa del Consejo Académico de suspender su comisión de estudios, dos

Desarrollo de la Reunión:

meses antes de concluirla. El Consejo Académico, en su sesión del 14 de diciembre, ratificó la decisión tomada el 28 de noviembre de 2017. La vía gubernativa termina en el Consejo Académico, pero se debe presentar la comunicación al Consejo Superior porque el profesor así lo solicitó.

El Jefe de la Oficina Jurídica explica que el Artículo No. 3° de la Resolución emanada del Consejo Académico sobre este caso, establece que cabe el recurso de apelación a la misma, por lo cual, y en previsión del riesgo jurídico, se solicita al Consejo Superior que refrende la decisión tomada por el Consejo Académico.

La Vicerrectora Académica explica los argumentos que fueron considerados por el Comité de Estímulos y las alternativas planteadas al Profesor para dar solución a la situación presentada. El profesor tiene la opción de una comisión no remunerada para concluir sus estudios de doctorado.

El Representante Principal de Profesoría solicita que el caso se estudie con mayor detenimiento para lo cual es necesario conocer toda la documentación al respecto; dice que la última instancia debe ser el Consejo Superior.

La señora Gobernadora propone que se envíe los documentos del proceso a todos los Consejeros, para recibir las consideraciones que a bien tengan hacer de manera virtual, sin que se presente un vencimiento de los términos legales sobre el asunto.

El Consejo Superior aprueba realizar la consulta virtual sobre el caso.

Siendo las 6:45 p.m. se da por terminada la sesión.

Elaboró	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General	Copias	1. MIEMBROS CONSEJO	Aprobó	DILIAN FRANCISCA TORO
	Firma:				Firma:
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO					